

REFORMA UNIVERSITARIA: NUEVA LEY UNIVERSITARIA

Manuel Campana*

San Marcos ha cumplido 450 años, evidentemente esto no es una novedad para ustedes pero nos propone una reflexión: Esta universidad es más vieja que la edad republicana y seguramente el país le debe parte de su creación. Por eso es que esta cuna de forjadores, de líderes no hace sino que uno tenga una responsabilidad tremenda. Decidí aceptar esta invitación porque no podía ser de otra manera, sencillamente a San Marcos no se le puede decir que no en ningún momento, decirle no a San Marcos es pelearse con el amor platónico de todos los que nos sentimos estudiantes siempre en el sentido dialéctico de la palabra, así que hoy día también me siento sanmarquino.

Quizá lo que vengo a decirles no sea nada nuevo porque cuando uno es estudiante, más aún cuando ha sido dirigente, siempre se tiene una idea cabal de lo que queremos en la universidad, lastimosamente nunca somos escuchados. Siempre dicen que el tercio estudiantil es mucho, nos aplican el tercio nominal, nos quieren sacar de las reuniones de Consejo de Facultad, del Consejo Universitario, de la Asamblea Universitaria; pero ahí estamos como piedra en el zapato fastidiando. Algunos propugnadores de la nueva ley universitaria dicen que el tercio estudiantil no debe existir

* Ex Asesor de la Comisión de Educación del Congreso de la República.

porque fastidian mucho, porque no saben lo que quieren, porque piden demasiado. La universidad no está para esas cosas en este mundo globalizado, o sea, ellos quieren seguir teniendo la batuta, quieren regresar al *magister dixit* y nosotros no podemos hacer.

El debate se va a centrar ciertamente en la nueva ley universitaria, yo me pregunto: ¿Cómo podemos discutir un marco legal, los dispositivos legales, si hasta hora no hemos definido por ninguna parte de nuestra sociedad civil qué tipo de universidad se necesita? Es decir, queremos reglamentar una institución que todavía no hemos creado, hay que crearla. Primero tenemos que centrarnos y decir qué universidad necesitamos, qué universidad queremos, qué universidad es la que necesita nuestra sociedad para salir del subdesarrollo. Cuando tengamos esa criatura hecha, creada, recién vamos a poder darle el marco legal para que camine, no creo que sea antes.

Tenemos que definir la universidad que queremos y de hecho también la universidad que no queremos para luego dar la ley que asegure la concretización en un futuro mediano. No queremos una ley marco, conceptual para el año 2010 ó 2020 cuando dejemos de ser jóvenes y ya no podamos decir lo que decimos siempre: los jóvenes son el futuro del país, pero qué jóvenes, los jóvenes que decían eso ya se volvieron viejos. Cuando escuchamos esto estábamos en el colegio, ya dejamos la universidad y seguimos repitiendo lo mismo. La ley universitaria actual se ha modificado para intereses de pocos. La mayoría de leyes que tiene el país, lamentablemente, tienen nombre. Ojalá algún día el Perú tenga la voluntad de hacer una ley en nombre de la sociedad y no con nombres que respondan las necesidades y prebendas de algunos.

Tenemos claro algo, la globalización afecta todos los estratos de la sociedad, modifica sus significados y las funciones que debe cumplir cada uno. Ésta es una nueva sociedad. Hoy planeamos algo, hoy decimos que queremos este tipo de universidad y cuando la culminemos pasarán tres años y, seguramente, nuestras ideas ya van a ser obsoletas. Ése es un problema grande y grave que tenemos que afrontar. Para entonces todavía seguirán

iguales las condiciones de desigualdad entre las clases económicas del Perú. Debemos adecuarse a los cambios externos con más apremio y éxito mediante los canales de comunicación masiva que pugnan hoy por una clase media globalizada lo cual significa un mercado idéntico para las grandes producciones de los países desarrollados.

Definamos ahora cómo no queremos que sea nuestra universidad. Identifiquemos nuestras carencias, nuestras flaquezas, nuestros defectos, así como nuestras reales potencialidades y posibilidades. No caigamos en el romanticismo de decir quiero esto, quiero lo otro cuando las posibilidades económico-sociales de nuestro país no nos van a permitir desarrollar lo que realmente quisiéramos. Vengo de estudiar en una universidad extranjera y evidentemente la diferencia es grande, quién no va a querer tener una universidad así; pero realmente no lo vamos a lograr no porque ellos no quieran o porque a nosotros nos falte la capacidad de reclamar, sino que las posibilidades de nuestro país no lo van a permitir.

Esto va a seguir así el presidente de turno haya dicho que va a abolir el analfabetismo, que va a ser el presidente de la educación, de la cultura. Él tendría que empezar por casa, es decir, aprender a respetar lo que ofreció y aprender que no se le debe faltar el respeto a la gente cuando se le ofrece algo. Hoy la sociedad está en un proceso de cambio y será la universidad la que aporte los profesionales que necesita; asimismo será la que defina, sostenga y adecúe los cambios exigidos en su momento. También debe cambiar y modificar sus estamentos preparándose para ser una herramienta útil a aquella sociedad de la cual es genuina creación. Los avances tecnológicos proponen imperiosos cambios en la conceptualización de la interacción de la sociedad humana generando nuevas necesidades y desactualizando las hasta hoy adecuadas soluciones.

El cuerpo legal debe asegurar su capacidad de autoactualización en medio de la vertiginosa velocidad con que la globalización y los avances tecnológicos plantean cambios sociales al describir constantemente realidades diferentes en cada medio social.

Por ejemplo, la Constitución Norteamericana no sólo define los principios básicos con los cuales los hombres libres deben vivir, sino que dentro de su cuerpo contiene artículos que definen la manera de actualizada sin tener que reemplazarla.

Queremos una universidad que dé instrucción a los alumnos para que ellos propongan soluciones adecuadas para esa realidad planteada de acuerdo con los avances. Qué tipo de universidad queremos, cómo podemos estructurar una ley universitaria si hasta la fecha no se ha decidido el tipo de universidad que necesitamos. Aquí viene la paradoja entre la universidad pública y la universidad privada. Si en algo estamos de acuerdo es que la enseñanza universitaria no debe ser pagada; también estamos de acuerdo en que debe ser gratuita. Algo debemos pagar diríamos al unísono todos, el principio tal vez no sea ése ya que la educación no es gracia de Dios, es un esfuerzo de todos y cada uno de los que contribuimos a forjar el país, unos estudiando, otros contribuyendo al fisco.

En el caso de las universidades estatales quienes acceden a la enseñanza no deberían ser ingratos con ellas; la ingratitud tiene que ver con la moralidad. Comparto la idea de quienes dicen que la educación hoy en día debería ser un sistema crediticio como lo es en las grandes universidades nacionales y aun privadas en el mundo desarrollado. Cuántas veces nos hemos detenido a pensar lo que le cuesta al Estado un estudiante en su carrera profesional y cuántas veces hemos observado que con el pretexto de las becas internacionales muy buenos alumnos o profesionales se van al extranjero pero ya no regresan; no conozco muchos que hayan regresado. Entonces cuánto perdió el Estado, cuánto perdimos todos nosotros, cuantitativa y cualitativamente fracasamos porque hemos perdido profesionales que se forjaron en el País. Claro que al país que les concedió la beca no le costó ni un cobre la educación profesional, la especialización de esos becados.

Qué diferente hubiera sido darle la oportunidad a quienes se podía. Ingresaban, no pagaban nada, terminaban la carrera universitaria y la misma universidad les buscaba empleo, porque así

tendría que estar establecido en el marco legal, se les daba un periodo de gracia y de allí cuando ya tenían remuneración se les hacía un descuento directo en beneficio de la universidad. Así, ese dinero se reinvierte nuevamente en otros alumnos que necesiten este tipo de crédito educativo.

Probablemente me digan que he venido con ideas imperialistas, pero así funciona el mundo y hoy estamos tan globalizados que no podemos escapar de ninguna manera a ese avance vertiginoso; también es cierto que cuando se ha hablado de gratuidad de la enseñanza se han tenido algunos malos recuerdos. Un problema que afronta a diario la universidad pública es que su naturaleza estatal exige disposiciones legales entrampadas y demasiado reglamentarias lo que finalmente no da paso hacia la modernización educativa. En el caso de las universidades privadas el mayor problema para ellos sería que no se matriculen alumnos, como consecuencia estas instituciones entrarían en una crisis económica. Aquí una reflexión graciosa para todos: Qué lejos estamos de la afirmación hecha por la ley universitaria cuando dice: “Las universidades privadas son sin fines de lucro”. Qué controversial, cuando todos sabemos que ahora el mejor negocio lucrativo es la enseñanza.

Voy a detenerme un momento en la multiplicación de las universidades privadas. Resulta hartito trillado hablar del autor o autores de la ley que ha originado la mayor proliferación de universidades en el Perú. Esta ley tiene nombre como muchas de las leyes que se originan en nuestro país, lo cierto y real es que de un tiempo a esta parte la sociedad se pobló de universidades privadas y éstas se han poblado de alumnos. Ante esta ecuación no queda más que dar las felicitaciones a los promotores quienes, seguramente, ya deben estar viviendo en el extranjero o muy cómodamente en el país. Pero, es con más universidades que pretendemos salir del subdesarrollo, con mucha modestia pensamos que no.

La propagación de las universidades sólo ha contribuido a recordar los años veinte, época de la Reforma Universitaria en Córdoba y cuando en San Marcos se protestaba porque la universi-

dad era una fábrica de profesionales titulados que aumentaba la brecha, el divorcio, entre la sociedad y la universidad. Esta dualidad no debería darse pues la universidad responde a una necesidad social y por ende esta dicotomía existe en relación de dependencia; debemos tener mucho cuidado cuando se legisle en este extremo.

Este fenómeno, que se difundió hace algún tiempo en el mundo, no fue el mejor. Sólo algunos países supieron emplear un verdadero programa de contingencia. Alemania fue uno de ellos, promulgó su ley marco el 26 de octubre de 1976. En esta ley no encontramos ningún artículo que se refiera a la creación de universidades; en cambio propugna la unificación de las universidades alemanas llamadas “universidades integrales unificadas”. Así, esta ley marco antes que reproducir universidades buscó fusionar las existentes para potenciarlas y brindar un mejor servicio educativo. En este mismo sentido se inscribe la ley del 10 de noviembre de 1977 que establece una regulación especial para las instituciones ya existentes.

En Francia, país al que le debemos el tipo de universidad napoleónica heredado en 1968, se promulgó la Ley de Orientación de la Enseñanza Superior la cual establece, en su primer párrafo, que: “... las universidades son instituciones históricas a las que hay que orientar”. Lo dicho no es un acicate para que proliferen nuevas universidades.

Regresando a nuestro país, todos somos testigos de que los vaticinios hechos cuando se reformaba la Ley N.º 23733 por el tristemente recordado Congreso Constituyente Democrático, al crearse universidades al vuelo como las llamó el ingeniero Sota Nadal, se han hecho realidad. Asimismo, la cantada transformación de institutos en universidades es otra de las tristes realidades de nuestro país.

Un punto importante es el tema de la reelección. Creo que este tópico ha quedado bastante claro en nuestras mentes y conciencias sobre lo negativo que son las reelecciones en general. De hecho diremos que estamos totalmente en contra de cualquier reelec-

ción, del rector, de los decanos y también de la representación estudiantil.

Quiero mencionar algunas anotaciones finales. No creemos que una nueva ley universitaria nos haga mejores. El desarrollo de nuestra universidad dependerá de la voluntad ejecutiva de quien la represente y de quienes la gobiernen. Tenemos que relacionar directamente la producción universitaria con las necesidades de desarrollo de cada pueblo o región en el país de tal manera que según la región y la producción natural se investigue y se especialicen determinadas ramas de la producción.

Se deberá coadyuvar a la democratización de la sociedad y alentar la formación de grupos políticos estudiantiles. No queremos una universidad que le diga no a la formación de grupos estudiantiles, sólo así se fortalecerán nuestras instituciones políticas, la clase dirigencial y los potenciales gobernantes; evidentemente librándonos de los dirigentes eternos y del manoseo político.

He sido dirigente estudiantil por eso sé que a los dirigentes siempre se nos ha tildado de todo, se nos ha satanizado a más no poder. Seguramente teníamos que asumir el pasivo de otros, situación que nunca nos asustó y menos ahora pues un buen grupo de dirigentes universitarios que conocí en mi época de estudiante hoy son destacados profesionales y mejores profesores. El tercio está allí y debe mantenerse, de seguro coincidimos muchos en que debe potenciarse; pero nunca eliminarse. Siempre supimos de dónde provenía esa infeliz idea ya que así también se trató de eliminar los sindicatos de trabajadores. Pero quién ha dicho algo sobre el sindicato de los empresarios. El sindicato más poderoso del país es la CONFIEP pero como es el sindicato de los todopoderosos no podemos decir nada.

Entonces señores no atentemos contra los que sueñan con dirigir porque nunca son todos; no mutilemos las esperanzas de quienes intentan reclamar sus derechos y los derechos de los otros, siempre es por el bien de todos. No soslayemos la intención impostergable de los intentos de contribuir con el desarrollo nacional; por el contrario los órganos directrices de las universida-

des deben apoyar a los dirigentes universitarios, deben educarlos, tienen que hacerles entender que su accionar y su voluntad sea movida, inspirada, y determinada por la voluntad del pueblo que es la voluntad de Dios.

César Calderón*

Debemos reflexionar sobre lo que queremos como ley universitaria. Es crear el cimiento verdadero para el desarrollo de los jóvenes estudiantes quienes serán profesionales y cómo se va a poder lograr esto. Nosotros hacemos lo que se ha olvidado de hacer la universidad peruana, a partir de la década de los cuarenta, que es realizar trabajos de investigación científica. Un trabajo de investigación científica trae tres cosas importantes: dinero, economía, inversión no solamente por parte del Estado sino por parte de la empresa privada así como del extranjero. Ésta es la forma cómo sobreviven todas las universidades en el mundo, las grandes universidades viven de lo que es la inversión, la investigación.

¿Qué trae aparte de estos niveles educativos superiores? Trae gente capacitada en todos los niveles. Una ley universitaria debe traer primero al debate la forma de cómo poder gestionar inversiones, niveles de ingreso económico; una universidad no va a vivir si no tiene dinero. Esto es totalmente real, la sociedad va a ser la primera beneficiara porque al haber mejores profesionales se va tener mejores tecnologías

Queremos una ley universitaria que pueda sentar buenas bases, no con relación a si se aumenta o disminuye la representatividad de profesores o estudiantes. Está bien la decisión de los alumnos de que siga manteniéndose el tercio pero queremos más inversión. Actualmente el Estado invierte US\$ 30 al año por alumno, con eso se enseña en el Perú. Sin embargo no he visto hasta el día de hoy a nadie que presente un proyecto de ley para aumentar el presupuesto en el sector educación para hacer algo por el Perú, por los profesionales, por los jóvenes que vamos a desarrollarlo.

* Secretario General de la FEP.

Si hay mejores profesionales va a ser mucho mejor para el Perú ya que va a poder desarrollar tecnología porque aquí no se desarrolla nada, me da mucha pena. La globalización va a traer conocimiento, pero el conocimiento va llegar de segunda mano cuando debería ser uno el que crea este conocimiento; eso sólo se logra con investigación nada más.

Las reformas universitarias tienen que buscar el colectivo, es decir, que los alumnos, docentes, autoridades en general deben guiar el pensamiento y el esfuerzo colectivo a tareas y objetivos dentro de dentro de una visión humanística y pluralista. La reforma universitaria tiene como objetivo convertir la universidad del siglo XXI en un espacio libre, abierto, plural, participativo, de análisis, de reflexión.

En los países surcados por hondas fisuras sociales, como el nuestro, desgraciadamente existen serias dificultades sobre cómo hacer democracia. Hemos vivido en una dictadura los últimos diez años, aquellos que somos estudiantes hemos salido en algún momento a protestar contra el ahora prófugo; sabíamos que no había democracia ni en las calles ni en la Universidad. San Marcos fue una de las universidades tomadas por la dictadura porque fue más fácil ir a una universidad y taponarle la boca a los jóvenes, tratar de quitarle sus ideas y despolitizarlos para que no asuman una conducta contestataria, la idea era implantar una política de control.

Debemos tomar conciencia de qué cosa queremos, la FEP piensa crear bases necesarias para un desarrollo que va primero por la investigación; segundo, por el mejoramiento de la capacidad de adquisición de conocimientos del alumno que va a ser profesional

Zenón Depaz*

Creo fundamental que los miembros de la comunidad universitaria retomen un viejo y saludable hábito, me refiero al hábito de pensar las condiciones en las cuales discurre nuestra actividad. Si hay

* Director de la Oficina de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación.

un lugar donde ésta es una exigencia o una ética, el abusar de la capacidad reflexiva con relación al sentido de aquello que desarrollamos, ese lugar es la universidad.

Sin embargo, yo adelanto una opinión: creo que hace mucho tiempo en la universidad no se realiza una reflexión a fondo sobre ella y sobre nuestra inserción, sobre nuestra actividad y el sentido de nuestra actividad en esta institución. Es decir, hemos sido ganados por una suerte de inercia o del hábito que habitualmente rebaja los reflejos, en este caso los reflejos democráticos, y hacemos las cosas un poco por el peso de la costumbre.

Entonces es bueno replantearse el tipo de problema que los amigos aquí están abriendo la posibilidad de considerar, más aún cuando el sentido de cualquier cosa; bueno, soy profesor de Filosofía en San Marcos tal vez por ahí el sesgo de lo que pueda decir. El sentido de cualquier cosa, una frase, una actividad o una institución no es algo intrínseco sino que tiene que ver con el contexto. Es el contexto el que define la pertinencia o no de lo que uno o una institución viene haciendo. Una primera cuestión a notar es la siguiente: que el contexto en el cual la universidad actúa, tanto nacional como internacional, ha variado sustancialmente en las últimas tres o cuatro décadas.

Ha habido cambios de tal magnitud en el Perú y el mundo que modificaron completamente el sentido de nuestra actividad individual o institucional. Ésa es una primera cuestión que deberíamos anotar. A escala nacional propongo un ejemplo al azar: la migración del campo a la ciudad lo cual ha cambiado totalmente el rostro del país. Ése es un hecho radical en nuestro país. ¿Qué ha ocurrido en estas últimas décadas? En el mundo creo que no necesito señalar algunas de estas cosas. Los cambios ocurridos en ciencia, tecnología, política, los cambios demográficos, etc., son, insisto en esto, de tal magnitud que la gente que habitualmente reflexiona al respecto sostiene o suele sostener que tienen implicancias de orden civilizatorio.

Muy probablemente estemos transitando hacia una nueva civilización cuyos contornos no nos son aún muy precisos. Pero lo

que quiero puntualizar es que son tiempos de profundas transformaciones. En ese contexto resulta sumamente preocupante que una institución como la universidad que debiera estar procesando con una reflexión al respecto y planteando maneras de situarnos en este contexto para el conjunto de la comunidad nacional y ha renunciado a este papel. Ésa es una primera cuestión que quería señalar como punto de partida. ¿Cuál es el panorama que tenemos? Para ir de frente a la universidad quisiera señalar algunos rasgos saltantes.

En primer lugar lo que tenemos es un conjunto de actores e instituciones quienes llenan en el ámbito educativo a escala nacional, que se hallan desarticulados entre sí, es decir, carecemos de un sistema educativo nacional con un mínimo de coherencia que permita denominarlo como tal. Basta considerar la vinculación que hay entre la universidad y lo que se denomina genéricamente la educación básica. Esta vinculación es virtualmente inexistente. En doble sentido y la inexistencia de un mínimo de articulación introduce severas distorsiones tanto en la educación superior como en la propia educación básica porque al margen de las intenciones de los actores, estos dos niveles —simplificando— se retroalimentan, pero se retroalimentan mal en la medida que esta retroalimentación es absolutamente aleatoria.

Esta misma situación, creo yo, se puede encontrar también en el nivel de la educación superior. Cuando hablo de la educación superior me estoy refiriendo no sólo a las universidades sino a todo este mundo muy denso de institutos tecnológicos, pedagógicos, escuelas de arte, etc. El conjunto de la educación superior en el país tampoco tiene los niveles mínimos de coherencia que puedan permitir un funcionamiento pertinente a las necesidades de la sociedad. Por lo tanto tampoco cabe hablar de un sistema de la educación superior en el país. Cabe entonces por lo mismo hablar de un sistema universitario peruano, adelante otra vez una tesis que ustedes ya estarán adivinando, cada universidad funciona como una isla, pese a que los autores de la reforma de hace casi un siglo insistieron en que la universidad no es una isla, cada universidad funciona virtualmente por su cuenta.

Las instancias de coordinación, como la ANR por ejemplo, no tienen mayor eficacia de manera que también aquí la situación es la misma. Todavía voy más allá, tomemos una universidad cualquiera, creo que en la mayor parte de ellas, en la mayor parte de las universidades individualmente consideradas tampoco hay un mínimo de sistematicidad, cada facultad funciona como una isla, si no como un feudo y las cosas se deciden al buen parecer de los actores o a la capacidad de imponer la fuerza que puedan poseer. Como ejemplo mencionamos el pabellón nuevo de Administración que se ha construido desarticulando todo el espacio. O sea, se ha construido sin ningún criterio arquitectónico, académico, institucional, absolutamente. ¿Por qué? Porque forzaron, tuvieron capacidad de presión y entonces le cedieron el espacio y además, dicho sea de paso, ustedes saben, está encima de la huaca y la universidad se supone que cautela el patrimonio de la Nación.

Cada universidad también funciona así, ésa es la situación a la que hemos llegado, es decir, a un grado absolutamente preocupante de desarticulación, en primer lugar, del conjunto de espacio de la educación en el país, el cual no permite hablar de un sistema educativo y de cada universidad en el otro extremo. Lo que quiero sostener es lo siguiente, esto debería ser motivo de escándalo en un país empobrecido, que es diferente decir pobre, como el nuestro porque significa un dispendio de recursos. En esto creo que sí se debe cuidar el lenguaje, de eso también se trata en la universidad.

La educación no es gratuita, nunca puede ser gratuita, cuesta, que la financie el Estado es otra cosa. El Estado no es una enteleguía, como ustedes saben, sino que es la instancia recaudadora de dinero del pobre hombre que está caminando por la calle, es decir, cuesta y, sin embargo, en las condiciones en las que actualmente esto funciona es simplemente un absoluto dispendio que no nos podemos seguir permitiendo. Se trata de una universidad gratuita, todos lo repetimos porque es sentido común y debe seguir siéndolo, suponemos que una universidad tiene como función fundamental producir conocimiento lo cual tiene que ver con

la investigación, con el posgrado, niveles de excelencia académica, etc.

La reproducción de conocimientos lo puede hacer otra instancia como los institutos, que sé yo, aunque tampoco allí es deseable; pero en la universidad es inaceptable que la producción del conocimiento no constituya el eje de su accionar, aquello que le da sentido a su accionar. Si fuéramos radicales, creo que hay que retomar la radicalidad, habría que exigir que las universidades que no son capaces de producir conocimiento deberían cerrar. Ahora, se trata de una universidad decía, que no crea conocimiento, básicamente se ha transformado en una institución profesionalizante, reproductora de profesionales. Por eso, viendo las cosas de un lado sombrío pero absolutamente real, yo diría que se trata de una institución cuya principal función a lo largo de esta década ha sido distraer las energías del sector potencialmente más contestatario, la juventud, durante buenos años, con la promesa de la profesión y luego arrojarlos al mercado de trabajo con mínimas posibilidades de insertarse en él.

Tenemos pruebas evidentes de lo dicho: el Ministerio de Educación acaba de convocar, todos lo saben, un concurso nacional para plazas docentes luego de una cuidadosa evaluación de la cantidad de plazas docentes que necesita el país. Tras esta evaluación se determinó que se necesitan 35 000 plazas docentes. Se presentaron alrededor de 120 000 profesionales, eso ya muestra un terrible desfase. Sin embargo, hay que resaltar que tanto las decenas de facultades de educación de universidades públicas y privadas, así como los cientos de institutos pedagógicos públicos y privados, siguen produciendo educadores aún cuando ya está claro que no tienen posibilidades de insertarse en el mercado.

Entonces, allí hay un grado de irracionalidad, lo mismo pasa con las otras profesiones. Es ya de sentido común, igual lamentablemente en este caso, decir que éste es un país que se da el lujo de tener la mayor cantidad de taxistas profesionales. Este tipo de cosas revela la existencia de un terrible grado de desfase entre la oferta profesional, aún reduciendo la universidad a un nivel profesio-

nalizante, cosa que es inaceptable. Pero aún así estamos produciendo una oferta profesional que poco o nada tiene que ver con las demandas actuales del país, ni siquiera o peor aún con la proyección de las demandas con relación a cualquier posibilidad de desarrollo. En este último sentido doy un ejemplo: Producimos cientos de abogados aquí mismo en San Marcos; sin embargo, creo que son 50 los que acepta la Facultad de Biología cuando todo el mundo dice que el potencial de desarrollo que tiene el país es la biodiversidad, la extrema diversidad de sus ecosistemas.

Es un terrible error que la universidad a la que le toca pensar en estas cosas no las haya tomado en cuenta, pensemos sobre estas cosas. Menciono ya casi al azar algunas de estas otras dificultades que creo son de orden estructural. Estoy señalando algunas de estas cosas intentando decir entre líneas, lo digo con toda claridad, que el problema de la universidad no es sólo un problema de fondos, también lo es claro, la universidad debe ser dotada de mayores fondos de los que ahora tiene. Está abandonada pues, eso nadie lo discute, pero yo creo que, para decirlo de modo más corto, creo que si de pronto se dotara a la universidad del triple, o el quíntuplo, de los fondos con los que ahora cuenta nadie garantiza, dados estos desfases estructurales, que éstos vayan a revertir en una mayor calidad académica así como en una mayor productividad. Por lo tanto hay que atender, en primer lugar, los graves problemas estructurales de la universidad.

La carrera docente, ¿cómo se efectúa? ¿Son criterios académicos los que priman en la selección de los cuadros docentes? Yo creo que no y lo digo desde mi inserción en esta universidad; son criterios absolutamente administrativos. Vean los concursos docentes, un alto puntaje tiene que ver con el número de horas dictadas, o sea, el que estuvo por ahí dictando de algún modo se acomodó con un profesor e hizo un buen número de horas y tiene una absoluta ventaja frente a otro que no hizo ninguna hora. Alguien puede ser un brillante estudiante y este otro hizo un montón de horas, pero como las hizo.

Los criterios de promoción docente en general son cualquier cosa menos criterios académicos. Esto es algo que está fuera de toda discusión. Está empezando a ocurrir en la universidad peruana, en la universidad pública particularmente, un fenómeno curioso: hay un conjunto de universidades que ya tienen más profesores principales que asociados o auxiliares; aquí mismo existen varias escuelas donde ésa es la situación.

Hablemos del Gobierno universitario, este tema sensible, del tercio. Sostengo que los actuales mecanismos de representación y de Gobierno de la universidad favorecen estos desfases estructurales porque son un caldo de cultivo de todo tipo de clientelaje y de corporativismo. Eso es fácil de ver: La elección de las autoridades, desde el decano hasta el rector, no se hace por vía directa y universal sino por un curioso mecanismo de tipo corporativo; elegimos a la Asamblea Universitaria y en una suerte de cheque en blanco les dejamos a ellos la potestad de decidir quienes son las próximas autoridades. Y, justamente, la estructura del tercio estudiantil genera una curiosa situación: Es muy poco probable que haya una posición docente en la Asamblea Universitaria o en el Consejo de Facultad que pueda definir las cosas allí.

Normalmente ésa no es la situación, hay una suerte de precario equilibrio entre mayorías y minorías porque las minorías fácilmente pueden dejar de serlo si es que cooptan al tercio estudiantil; entonces, apenas el tercio estudiantil ha resultado electo empieza a ser asediado por los grupos de docentes intentando inclinar su decisión en determinadas direcciones. Entonces allí tenemos una fuente privilegiada de mecanismos de clientelaje, es decir, existe un mecanismo de perversión de la democracia universitaria. Me parece que es mucho más sensato pensar en las posibilidades como elección de todas las autoridades, de arriba a abajo por un mecanismo universal y directo.

Pareciera que existen cosas sobre las cuales fetichizamos, sobre esto quiero decir que: La universidad, si hay algún espacio donde nos podemos hacer fetiches de determinados conceptos ésa es la universidad; todo debe ser discutido, absolutamente todo. Y ade-

más es el modo de la radicalidad, el deterioro de la calidad académica en la universidad, creo que no merece mayores comentarios; pero no sólo se trata de un deterioro de la calidad académica.

Este hecho obedece a múltiples mecanismos imponiendo la colocación de docentes, y lo digo con toda claridad; además tengo amigos, y por eso mismo digo, aquí en Economía, lo puedo poner con un ejemplo concreto, ¿han visto ustedes alguna vez un economista de San Marcos opinando sobre los problemas económicos en el país? Opinan de todas partes, de Católica, de la Universidad de Lima, de cualquier lugar, ninguno de San Marcos. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla: porque en la facultad de Economía los profesores principales mayoritariamente no son economistas, sino que son antropólogos, historiadores, etc. Y ¿cómo es que están ahí? Bueno, es el tipo de cosas sobre las que se tiene que conversar. Este juego de fuerzas en los consejos de facultades, etc., que al final define las cosas, permite ese tipo de situaciones.

Pero, además del deterioro de la calidad académica lo más preocupante es que existe un deterioro ético traducido en cosas como las siguientes: Hay universidades en el país, menciono una que ya me parece hasta paradigmática, como la Universidad de Chimbote que tiene filiales en todo el país, tiene en Puno, Loreto, en Breña, en San Juan de Lurigancho, en Cocrachacra, antes de San Mateo, es decir, en lugares inimaginables. ¿Cómo es que ofertan? Ya éste es un eufemismo que da lugar a lo denominado educación no presencial, es simple venta de títulos.

He puesto como ejemplo esta universidad pero pude haber mencionado otras. La Universidad de Chimbote ofrece más de 900 vacantes para la especialidad de derecho sin que haya alguien en el local de esta universidad, allá en Chimbote ¿cómo hacen esto? En la fiscalía le estamos haciendo seguimiento; allí llega gente de esa universidad con afiches, trípticos y ofrecen la carrera a los trabajadores de la fiscalía, les ofrecen la posibilidad a mediano plazo, optar por el título de abogado y quién no lo quiere pues. Se inscriben por lo tanto allí, el proceso de admisión virtualmente no existe, todos son bienvenidos y al cabo de un tiempo tenemos cien-